

ANUNCIO de 19 de agosto de 2005 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 19 de agosto de 2005. La Delegada Especial de la AEAT, P.S., ROBERTO OCHOA TORRES.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ORGANO RESPONSABLE	OFICINA GESTORA
09201490H	ALONSO LOBATO DIEGO	EMBARGO BIENES Y DERECHOS	0599049628494	RECAUDACIÓN	R06782
08740858F	BLANCO GARCIA ESTANISLAO	EMBARGO BIENES Y DERECHOS	0599049628310	RECAUDACIÓN	R06782
08867213T	CABANILLAS VAZQUEZ ANGEL	EMBARGO BIENES Y DERECHOS	0599055678934	RECAUDACIÓN	R06782
79258842Z	CARRILLO CARRILLO MARCO ANTONI	EMBARGO BIENES Y DERECHOS	0599057887249	RECAUDACIÓN	R06782
80095826M	DE LA CRUZ REYES CARMEN	RECURSO DE REPOSICIÓN	RG0E15606272005	RECAUDACIÓN	R06600
B0101114G	EMPRESA FABRIL DE MOURA S.L.	ACUERDO EJECUCIÓN DE RESOLUCIÓN	A0660003020000050 A0660003020000060	RECAUDACIÓN	R06600
08853356N	FAGUNDEZ CORTES JUAN CARLOS	EMBARGO BIENES Y DERECHOS	0599049628283	RECAUDACIÓN	R06782
08509071Z	GALLARDO LOPEZ GUADALUPE	ACUERDO Y PROVIDENCIA DE SUBASTA	S2005R0676001017	RECAUDACIÓN	R06600
B06377113	GANADOS LA SERENA, S.L.	PROVIDENCIA DE APREMIO	A0660005026000331	RECAUDACIÓN	R06732
B06377113	GANADOS LA SERENA, S.L.	PROVIDENCIA DE APREMIO	A0660005026000309	RECAUDACIÓN	R06732
B06377113	GANADOS LA SERENA, S.L.	PROVIDENCIA DE APREMIO	A0660005026000310	RECAUDACIÓN	R06732
B06377113	GANADOS LA SERENA, S.L.	PROVIDENCIA DE APREMIO	A0660005026000342	RECAUDACIÓN	R06732
0882148S	LOPEZ SANABRIA ANGEL	EMBARGO BIENES Y DERECHOS	0599041926148	RECAUDACIÓN	R06782
03417787X	MADRIGAL MARTINEZ PEREDA JULIO	EMBARGO BIENES Y DERECHOS	0599055503219	RECAUDACIÓN	R06782
08846454X	MARQUEZ PEÑA JOSE FERNANDO	RECURSO DE REPOSICIÓN	RG0E008327182005	RECAUDACIÓN	R06600
08776702V	MARTINEZ IGLESIAS RAFAEL	EMBARGO BIENES Y DERECHOS	0599050688665	RECAUDACIÓN	R06782
52226282K	MONINO GONZALEZ DE CARALES RAMON	EMBARGO BIENES Y DERECHOS	0599057228935	RECAUDACIÓN	R06782
08590193S	MORENO BORREGUERO FRANCISCO	EMBARGO BIENES Y DERECHOS	0599050688674	RECAUDACIÓN	R06782
B06285993	OPEN ACTIVIDADES INTERNACIONALE S.L.	EMBARGO BIENES Y DERECHOS	0599061182142	RECAUDACIÓN	R06782
08209090E	RASTROLLO ROJAS MAGDALENA	EMBARGO BIENES Y DERECHOS	0599053894469	RECAUDACIÓN	R06782
22956630R	RUBIO MARTINEZ JOSE	RECURSO REPOSICIÓN	RG0E11964482005	RECAUDACIÓN	R06600
38804598X	VAZQUEZ SILVA NICANOR	EMBARGO BIENES Y DERECHOS	0599049628503	RECAUDACIÓN	R06782
B06267405	VIVIENDAS AILMENDRALEJO, S.L.	PROVIDENCIAS DE APREMIO	A0660005026000584 A0660005026000749	RECAUDACIÓN	R06732
28873656P	ZAPATA HEREDIA GABRIEL	EMBARGO BIENES Y DERECHOS	0599049628476	RECAUDACIÓN	R06782

LUGAR COMPARECENCIA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
R06600 DEPENDENCIA DE RECAUDACION	PS. SAN FRANCISCO, 17	06071	BADAJÓZ
R06712 UNIDAD DE ACTAS DEP. DE RECAUDACION	PS. SAN FRANCISCO, 17	06071	BADAJÓZ
R06732 DEPENDENCIA DE RECAUDACION	PS. SAN FRANCISCO, 17	06071	BADAJÓZ
R06782 UNIDAD MENOR CUANTIA	PS. SAN FRANCISCO, 17	06071	BADAJÓZ

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANUNCIO de 19 de agosto de 2005 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 19 de agosto de 2005. El Delegado Especial de la AEAT, Por suplencia art. 17 Ley 30/1992, ROBERTO OCHOA TORRES.